

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LAS PIEZAS DE CAZA DE LOS CUARTELES DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUÉRGANO, DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE RIAÑO, Temporada 2.014/2.015, que se celebrará EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.014, A LAS 17'30 HORAS (5'30 TARDE).

1º.- La subasta se celebrará por el sistema de pujas, con las siguientes **CUOTAS DE ENTRADA** mínimas:

1.- Para el **CIERVO NO MEDALLABLE**, 600 €; 2.- para el **CIERVO TROFEO**, 1.500 €; 3.- para el **CIERVO SELECTIVO**, 500 €; 4.- para la **HEMBRA DE CIERVO**, 100 €; 5.- para el **CORZO TROFEO**, 600 €; 6.- para el **REBECO NO MEDALLABLE**, 1.000 €; 7.- para la **HEMBRA DE REBECO**, 300 €; 8.- para la batida de **JABALI**, 1.400 €, por grupo de cazadores y 9.- para el **MACHO MONTES NO MEDALLABLE**, 1.200 €; 10.- para la **CACERÍA COLECTIVA MENOR**, 500 €.

2º.- Podrán participar en la subasta todas las personas mayores de edad con capacidad jurídica para obligarse.

3º.- Para poder participar en la subasta por escrito, será imprescindible que el proponente haya ingresado una **fianza provisional de 300 €** (independientemente del número de lotes al que se opte), dentro del plazo de presentación de las solicitudes y que en caso de adjudicarse el lote será descontada del precio de la proposición. La fianza deberá ingresarse en la cuenta **ES09 0081 5043 7300 0104 5215**, cuyo titular es el **Ayuntamiento de Boca de Huérgano**, indicando en concepto el "nombre del cazador" y "Fianza Subasta Marzo 2014". Aquellas fianzas correspondientes a las solicitudes que no resulten agraciadas se devolverán a la cuenta que se indique en la solicitud.

En el caso de que el adjudicatario renuncie sin justificación a la pieza adjudicada (a juicio de la mesa de la subasta), la **fianza provisional no será devuelta**

Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas realizadas mediante el **modelo** que se adjunta, acompañadas obligatoriamente de **copia del D.N.I.** y **copia del justificante de ingreso de la fianza** establecida. Las ofertas podrán enviarse por **carta, fax, o correo electrónico** a bocahuergano@telefonica.net.

El **plazo de presentación de las ofertas**, finaliza el **miércoles 12 de marzo de 2.014** (inclusive).

4º.- La cantidad mínima sobre la entrada u oferta, será de 50 Euros.

5º.- El adjudicatario de cada **PERMISO DE CAZA** deberá entregar en la Mesa de la Subasta fotocopia del **D.N.I.** y número de **teléfono**, y **abonar el importe de dicha CUOTA** en el acto de la adjudicación, o en un plazo no superior a **OCHO** días contados a partir de la fecha de adjudicación. El incumplimiento de este último requisito se entenderá como renuncia a la adjudicación, pudiendo la Mesa de la Subasta disponer de la pieza o batida en la forma que estime conveniente.

6º.- En el plazo de **OCHO** días a partir de la adjudicación, los compradores tienen que manifestar ante el Ayuntamiento los datos del adjudicatario.

7º.- Será de cuenta del adjudicatario la adquisición del permiso para cazar en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Sección de Coordinación del Medio Natural, Avda. Peregrinos s.n. de León, Telf. 987.29 61 78.

8º.- Una vez que los permisos de caza queden asignados, sin el permiso específico de la Dirección de la Reserva serán intransferibles e inamovibles las fechas para cazar.

9º.- La **CUOTA COMPLEMENTARIA** será liquidada en el momento de la caza, en función de la pieza cobrada.

10º.- Los lotes sobrantes y renunciadas derivadas de la presente subasta, se publicarán a través de la plataforma online <http://www.subastasdecaza.com>, en los términos y condiciones que se establezcan en cada caso con los propietarios.

11º.- Toda cuestión litigiosa que pueda surgir sobre la interpretación de estas normas, será resuelta por la Mesa de la Subasta.

Ayuntamiento de Boca de Huérgano **Teléfono y fax: 987 74 01 03**
Correo electrónico: bocahuergano@telefonica.net

PROPIETARIOS DE TERRENOS
RESERVA REGIONAL DE CAZA DE RIAÑO
AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUERGANO
TEMPORADA 2.014/2.015

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARA LA ADJUDICACIÓN DE PERMISOS DE CAZA CORRESPONDIENTES AL CUPO DE PROPIETARIOS, DE LOS CUARTELES DEL **AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUERGANO**, DE LA **RESERVA REGIONAL DE RIAÑO**, TEMPORADA 2.014/2.015, que se celebrara **EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.014, A LAS 17'30 HORAS (5'30 TARDE)**.

D. _____
con domicilio en: _____
Código Postal _____ Localidad: _____
Provincia: _____ Teléfono: _____
Correo electrónico: _____, mayor de edad, con NIF: _____, lo que acredita con fotocopia que acompaña, enterado de la convocatoria por la que se anuncia adjudicación del aprovechamiento de lotes de caza, cuyos pliegos de condiciones conoce y a los que se somete en su integridad, ofrece por el Lote:

Lote nº _____, por el cual ofrece el importe de: _____
_____ € (En letra y en número).
Haciendo constar al mismo tiempo que también opta por los Lotes de igual categoría _____

NOTAS: La fianza provisional ingresada será única por proponente, independientemente del número de lotes al que se opte.

El solicitante declara de manera responsable que es conocedor y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones que regirán esta subasta.

Para ello, ingresa Fianza provisional por valor de 300 € (según justificante de ingreso que se acompaña), la cual solicito que me sea devuelta en caso de no adjudicación, mediante ingreso en el siguiente nº de cuenta:

(_____)

En _____, a _____ de _____ de 2.014

Fdo: _____